



**Alcaldía Municipal del Distrito Central  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.**

**NOTA ACLARATORIA No. 1 AL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA Nacional  
No. LPrNBS-002-AMDC-053-2025  
“ADQUISICIÓN DE LUCES LED, FIGURAS DECORATIVAS Y REFLECTORES PARA EL  
PROYECTO DANDOLE COLOR A LA CIUDAD”**

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), comunica a todas las empresas que retiraron documentos para participar en el proceso de **Licitación Privada Nacional No. LPrNBS-002-AMDC-053-2025** para la “**ADQUISICIÓN DE LUCES LED, FIGURAS DECORATIVAS Y REFLECTORES PARA EL PROYECTO DANDOLE COLOR A LA CIUDAD**” de acuerdo a lo establecido en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), cláusula 7 “Aclaración de los Documentos de Licitación”, se realiza conforme a los acápites 7.1, 7.2 y 7.3 la siguiente aclaración al Documento de Licitación.

1. Pág. 26 PREPARACION DE OFERTAS, Documentación Financiera. • ¿Consultamos si, en caso de Consorcio, bastaría con la documentación financiera de uno de ellos, podría ser la del socio mayoritario que radica en Guatemala? Aclaremos que la facturación se hará en Honduras.

**Respuesta: Deben incluir la información Financiera de todos los miembros del consorcio.**

2. Págs. 13 y 25 GARANTIA DE MANTENIMIENTO: Nos parece que existen incongruencias respecto a la Garantía de mantenimientos en esas tres secciones del documento de licitación que dicen: Pág. 13, 21.3 “debe permanecer valida por un periodo que expire 30 días después de la fecha límite de validez de las ofertas...” Pág. 25, C. Preparación de Ofertas: “...Garantía de mantenimiento...con vigencia de al menos 210 días calendarios” • Como se trata de compra de decoraciones para navidad, y dicha compra deberá realizarse cuanto antes, de manera que, por tarde a inicios de diciembre, estas decoraciones estén instaladas en la ciudad, por lo cual: a. De esta fecha, a la firma de contrato y entrega, no podría pasar más de un mes, si se busca adornar la ciudad al inicio del mes de diciembre, y por tanto el mantenimiento de la oferta no podría excederse de 30 días. b. Por lo anterior, Solicitamos nos acepten la petición de duración de dicha garantía de mantenimiento de oferta a 30 días calendario.

**Respuesta: La Garantía de Mantenimiento de Oferta Deberá Presentarse conforme a lo estipulado en la IAO 11.1 (h).**

3. Pág. 35, 7.3 Catálogo de los productos ofertados con sus respectivas técnicas.
  - Por la naturaleza del producto que vendemos, decoraciones navideñas de fabricación artesanal y que cambiamos diseños año con año, únicamente tenemos catálogos digitales, que muestran algunos productos y con especificaciones muy genéricas de las mismas, las cuales podemos adjuntar a la licitación.

**Respuesta: La Gerencia de Turismo acepta el tipo de diseños para la decoración de la ciudad está a cargo de la misma y dichas actividades están contempladas en la estructura presupuestaria y en conjunto se hace decoración en periodo Navideño en BOULEVARES, PLAZAS Y ALDEAS.**

- En el caso de las luces led navideñas, no existe más especificación técnica que la contenida en las cajas de envoltorio de las mismas y que también se pueden adjuntar a la licitación.



## Alcaldía Municipal del Distrito Central Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

**Respuesta:** La Gerencia de Turismo acepta el tipo de Luces LED TIPO NAVIDEÑAS YA QUE PUEDEN SER UTILIZADAS para la decoración en BOULEVARES, PLAZAS Y ALDEAS en varias épocas y eventos del año.

- Ya que también solicitan muestras físicas con la licitación, Consultamos si todo esto sería suficiente para la evaluación de calidad de lo ofertado.

**Respuesta:** La Gerencia de Turismo acepta las muestras físicas de LUCES LED.

4. Pág. 35. “7.4 Autorización del fabricante del bien a suministrar”

- Por la naturaleza del producto a ofertar, y dado que entramos en consorcio con el fabricante, pensamos que este punto no aplica. Solicitamos confirmación al respecto.

**Respuesta:** La autorización deberá ser completada por la empresa que corresponda y conforme al formulario del documento base.

5. Pág. 38 “INSPECCIONES: leemos que este ítem es válido para una licitación de medicamentos y por tanto, no aplica. Solicitamos confirmación al respecto.”

**Respuesta:** Ver enmienda 1

6. Pág. 69 “PLANOS O DISEÑOS”

Si no se cuenta con planos o diseños especificados en planos de las decoraciones navideñas a licitar, se podrá suministrar fotos y dimensiones de cada una de las estructuras ofertadas, Consultamos si esto es suficiente para la licitación.

**Respuesta:** La Gerencia de Turismo acepta que los tamaños y dimensiones que están propuestos en la solicitud para la decoración de la Ciudad se puede trabajar con la empresa y los diámetros descritos en la licitación se suministren fotos en la Gerencia

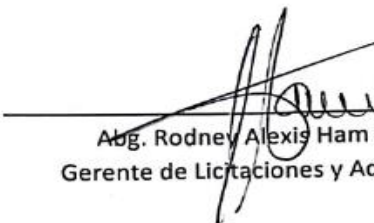
7. Pág. 70 “INSPECCIONES Y PRUEBAS”

Entendemos que estas inspecciones y pruebas es una acción propia de la recepción de los productos y no tiene cabida en los documentos de la oferta. Solicitamos confirmación al respecto.

**Respuesta:** Conforme a la establecido en la Sección VI Lista de requisitos/Inspecciones

Las inspecciones y pruebas se realizarán: Por el personal de la Gerencia de Turismo de la AMDC, se realizará pruebas respectivas y verificación que los suministros se encuentren en las cantidades solicitadas y con las especificaciones técnicas requeridas, bajo las condiciones establecidas.

Tegucigalpa, M.D.C. 28 de octubre de 2025

  
Abg. Rodney Alexis Ham Guzmán  
Gerente de Licitaciones y Adquisiciones

